

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE FACILITACIÓN (FALP)

Tercera reunión

Montreal, 12 - 16 de febrero de 2001

**Cuestión 3 del
orden del día: Revisión general del Anexo 9 - Capítulos 2 y 3**

**INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS
PARA LA FACILITACIÓN DE LOS PASAJEROS**

(Nota presentada por el Sr. D. Benjamin, Estados Unidos)

ADENDO

Propuestas adicionales relativas a la nota WP/21

1. Al especificar la información sobre la identidad de los pasajeros que debe transmitirse, los Estados contratantes deberían exigir únicamente información que figura en las zonas de lectura mecánica de los visados y pasaportes que satisfacen las especificaciones contenidas en la serie de publicaciones *Documentos de viaje de lectura mecánica* (Doc 9303).
2. Toda información que se exija debería corresponder a los formatos de mensajes de PAXLIST de UN/EDIFACT.

- FIN -

